



OFICIO N° 81842
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.80°/372

VALPARAÍSO, 25 de septiembre de 2024

El Diputado señor JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, si lo tiene a bien, se sirva informar si existe alguna investigación en curso por eventuales irregularidades en el arriendo de terreno municipal para las ramadas de Fiestas Patrias en la comuna de Antofagasta y las medidas tomadas o que se tomarán al respecto, por las consideraciones que expone.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA (S)





SOLICITUD DE OFICIO

26 de Agosto de 2024

DE: Don José Miguel Castro Bascuñán
Diputado de la República

PARA: Contraloría General de la República

MATERIA: Arriendo terreno municipal a Ramaderos en Antofagasta

Las ramadas son una tradición profundamente arraigada en la cultura chilena, especialmente durante las celebraciones del 18 de septiembre, fecha en que se conmemora la Independencia de Chile. Estas fiestas patrias son una ocasión para que las comunidades se reúnan y celebren la identidad nacional, y las ramadas juegan un papel central en esta celebración.

Las ramadas representan el espíritu de camaradería y celebración que caracteriza al pueblo chileno en estas fechas. Más allá de ser un lugar para comer y beber, son un espacio donde se mantiene viva la tradición, se refuerza la identidad cultural y se celebra la historia del país. Estas festividades no solo son una oportunidad para recordar la independencia, sino también para disfrutar de la compañía de familiares y amigos en un ambiente de alegría y orgullo nacional

Si bien el espíritu de la celebración está justificado y por cierto que forma parte de nuestras tradiciones en fecha de fiestas patrias, no es menos cierto que se ha generado una preocupación en torno a la instalación de las mismas en la comuna de Antofagasta en razón de dos motivos; el primero tiene que ver con la ubicación de las mismas, ya que los vecinos del sector han manifestado su disconformidad y malestar por la serie de complicaciones que trae consigo la instalación de las ramadas en dicho sector (Inacap). Por otra parte, el segundo motivo tiene que ver con una medida que se dio a conocer a través de la prensa, donde se informó que el Alcalde Antofagasta habría arrendado un terreno municipal a los ramaderos por un valor de 110 pesos por metro cuadrado, lo que además de tratarse de un precio irrisorio, habría generado un subarriendo por parte de los propios ramaderos a pequeños comerciantes que buscan un espacio para participar en dicho lugar con arriendos de

A mayor abundamiento, según el contrato que habría firmado el Alcalde y los representantes de las ramadas, se trataría de un arriendo de dos lotes (municipales), que suman más de 18.204 metros cuadrados, por la irrisoria suma total de \$2.000.000, lo que equivale a un costo aproximado de \$110 por metro cuadrado. Asimismo, los mismos terrenos municipales a los que estas agrupaciones accedieron por solo \$110 el metro cuadrado, estarían siendo ofrecidos stands por precios que van desde los \$300.000 los puestos más pequeños a precios superiores a los \$2.000.000.



Por lo anteriormente señalado, solicito se oficie a la Contraloría General de la República, a fin de que informe si existe alguna investigación en curso por esta situación y cuáles son las medidas tomadas o que se tomarán al respecto, entendiendo que el precio del arriendo estaría muy por bajo el mercado.



JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN
DIPUTADO DISTRITO 3



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOSÉ MIGUEL CASTRO B.

